



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 06 DIC 2022

Expediente N° 699/2007.-

Resolución N° SO-801/2022.-

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Edilberto Rey Albornoz, Director Administrativo Académico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha nota presenta su Renuncia Definitiva al cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, a partir del 01 de Diciembre de 2022, en virtud de haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Que, Dirección General de Administración, eleva un informe solicitando aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. Edilberto Rey Albornoz, D.N.I. N° 12.853.303, dar de baja en el cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Diciembre de 2022; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada la renuncia definitiva presentada por el Sr. Edilberto Rey Albornoz, D.N.I. N° 12.853.303 por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, y dar de baja en el cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de Sede Orán, designado mediante Resolución N° 696/2007 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución, a partir del 01 de Diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación, y cursar copia al interesado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede, Oficina de Personal de la Sede, Consejo Asesor y Obra Social de la Universidad para su conocimiento y efecto.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA